

Expediente: 1485-D-2026

Honorable Concejo:

Vuestras Comisiones de Deportes y Recreación y de Movilidad Urbana han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, aconsejan sancionar la siguiente:

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Decreto nº 117/2026 dictado por la Presidencia del Honorable Concejo Deliberante, por medio del cual se autorizó a la firma MDQ LE SPORTS S.A. el uso de la vía pública y el corte total del tránsito el día domingo 28 de junio de 2026, para el desarrollo de la prueba atlética “15K OPEN SPORTS CIUDAD”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

SALA DE COMISIONES

Deportes y Recreación, 12-8-2026
Movilidad Urbana, 24-8-2026

Reunión nº 7
Reunión nº 18